

DECRETO N° 525 DEL 2018

“Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina de Juventudes de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora LEYDY DEL CARMEN MADRID ANAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.999.610, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina de Juventudes de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

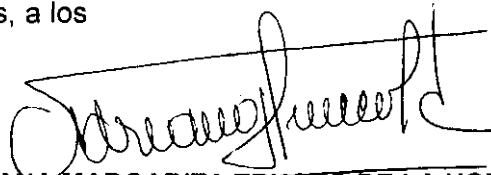
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la señora LEYDY DEL CARMEN MADRID ANAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.999.610, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina de Juventudes de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

05 DIC. 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HÓZ
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González- Director Administrativo de Talento Humano.